

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

“ALBERTO CAZORLA TALLERI”



**PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ESENCIALES POR LA
MODALIDAD DE CONTRATACIONES MENORES O IGUALES O A 8
UIT DE UNA IPRESS PÚBLICA**

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional de Químico

Farmacéutico

Autor

Bach. Frida Sofia Reyes Ramirez

Asesor

Mg. Q.F. Jorge Martin Lescano Bejarano

Lima-Perú

2024

Revisores

Q.F. Pedro Luis Yarasca Purilla

Dr. Q.F. Mario Viñas Veliz

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios, y a mi querida madre que se encuentra en el cielo, por su amor, paciencia y sacrificio, los cuales han sido fundamentales para mi éxito académico. Gracias por siempre brindarme tu apoyo incondicional y alentándome a perseguir mis sueños. Este logro no habría sido posible sin ti, y te estoy eternamente agradecida.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor, Mg. Q.F. Jorge Martin Lescano Bejarano por su paciencia y apoyo, agradecida eternamente por guiarme en este proyecto con su experiencia y conocimientos.
Gracias por sus enseñanzas.

PROPUESTA DE MEJORA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ESENCIALES POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIONES MENORES O IGUALES O A 8 UIT DE UNA IPRESS PÚBLICA

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	6%
2	repositorio.upch.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1%
5	www.hhv.gob.pe Fuente de Internet	<1%
6	www.inmp.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	portal.inen.sld.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1%

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN.....	1
2. ABSTRACT	2
3. INTRODUCCIÓN	3
a. Descripción del problema	5
b. Justificación	6
c. Antecedentes	7
4. OBJETIVO GENERAL	12
a. Objetivos específicos	12
5. MARCO TEÓRICO	13
a. Unidad Ejecutora.....	13
b. Contrataciones del Estado	13
c. Procedimientos de Selección	13
d. Contrataciones Menores a 8 UIT	14
e. Órgano Encargado de Contrataciones.....	15
f. Proveedores	15
g. Departamento de Logística	16
i) Área de Abastecimiento	16
ii) Área de Almacén.....	16
h. Requerimiento.....	17
i. Indagación de Mercado	18
j. Validación técnica.....	19
k. Certificación de crédito presupuestario (CCP)	19
l. Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	19
m. Cuadro Multianual de Necesidades (C.M.N).....	20

n.	Consolidado de Cuadro Multianual de Necesidades (C.C.M.N).....	20
o.	Orden de compra.....	20
p.	Perú Compras.....	20
q.	Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC)	21
r.	Ficha técnica	21
6.	METODOLOGIA	22
a.	Tipo de investigación.....	22
b.	Diseño metodológico	22
	i) Población.....	22
	ii) Muestra.....	22
	iii) Criterio de exclusión	22
	iv) Variables	23
	v) Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....	23
c.	Metodología	24
	i) Método de estudio	24
	ii) Etapa N°1: Elaboración del diagrama de flujo del proceso actual de adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT.....	24
	iii) Etapa N°2: Contabilización del tiempo que involucra el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT.....	25
	iv) Etapa N°3: Identificación de las etapas críticas que generan demoras en el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación menor o igual a 8 UIT.....	25
	v) Etapa N°4: Elaboración del diagrama de flujo optimizado del proceso de	

adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación menor o igual a 8UIT.	26
7. RESULTADOS.....	26
a. Etapa N°1: Diagrama de flujo del proceso actual de adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8UIT.....	26
b. Etapa N°2: Contabilización del tiempo que involucra el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT.....	28
c. Etapa N°3: Identificación de los etapas críticas que generan demoras en el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT.....	31
d. Etapa N°4:Elaboración del diagrama de flujo optimizado del proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación menor o igual a 8UIT.	33
8. DISCUSIÓN	35
9. CONCLUSIONES.....	42
10. RECOMENDACIONES.....	43
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	44
12. ANEXOS.....	50

1. RESUMEN

El presente trabajo pretende desarrollar una propuesta de mejora del proceso de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de un IPRESS Publica, con el objetivo de reducir el tiempo que toma el proceso actual, y adquirir de forma oportuna los medicamentos y dispositivos médicos necesarios para restablecer la salud de los pacientes de este nosocomio. Siendo llevado a cabo este proceso por el Departamento de Farmacia, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Logística. Asimismo este trabajo de suficiencia profesional es desarrollado en base a mi experiencia laboral en la Unidad de Gestión de Programación y Almacenamiento de Productor Farmacéuticos y Material Médico del Departamento de Farmacia del HNCH, en la cual se evidenciaron demoras en el proceso de adquisición oportuna de MED y DM para el tratamiento de pacientes del HNCH, teniendo como resultado que los pacientes afiliados al SIS no puedan recibir de forma oportuna y completa los dispositivos médicos y medicamentos necesarios prescritos por su médico tratante. Por ello, se planteó un diagrama de flujo del proceso actual y; se evaluó la base de datos del Departamento de Farmacia y Sistema Integral de Gestión Administrativa del HNCH, para contabilizar los tiempos que involucran el proceso actual, e identificar las etapas críticas del proceso; asimismo se elaboró un diagrama de flujo del proceso optimizado que impacte en el tiempo que toma este proceso simplificado. Obteniendo como resultado que el flujo optimizado podría reducir hasta en 50% el tiempo promedio de adquisición actual de MED y DM por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

Palabras Clave: adquisiciones, contrataciones menores o iguales a 8 UIT, medicamentos, dispositivos médicos.

2. ABSTRACT

The present work aims to develop a proposal to improve the process of acquiring essential medicines and medical devices through the modality of contracts less than or equal to 8 UIT from an IPRESS Publica, with the aim of reducing the time that the current process takes, and acquiring . in a timely manner the medications and medical devices necessary to restore the health of the patients of this hospital. This process is carried out by the Department of Pharmacy, Executive Office of Administration, Executive Office of Strategic Planning and Logistics Office. Likewise, this work of professional proficiency is developed based on my work experience in the Programming and Storage Management Unit of Pharmaceutical Producers and Medical Materials of the Pharmacy Department of the HNCH, in which delays were evident in the appropriate acquisition process of MED. . and DM for the treatment of HNCH patients, resulting in patients affiliated with the SIS not being able to receive in a timely and complete manner the necessary medical devices and medications prescribed by their treating physician. For this reason, a flow diagram of the current process was proposed and; The database of the Department of Pharmacy and Comprehensive Administrative Management System of the HNCH was evaluated to account for the times involved in the current process, and identify the critical stages of the process; Likewise, a flow diagram of the optimized process was prepared that impacts the time this simplified process takes. Obtaining as a result that the optimized flow could reduce the current average acquisition time of MED and DM by up to 50% due to the modality of contracts less than or equal to 8 UIT.

Keywords: acquisitions, contracts less than or equal to 8 UIT, medicines, medical devices.

3. INTRODUCCIÓN

En el Perú, la Constitución Política declara que la protección a la salud es un derecho fundamental de toda persona, es por ello que el Ministerio de Salud (MINSA) establece como prioridad que se garantice el acceso a dispositivos médicos y medicamentos a favor de la población cumpliéndose con los parámetros establecidos en búsqueda del aseguramiento de la salud a nivel universal (1). Es por ello que en el año 2022 el MINSA a través de la Directiva Administrativa N°322-MINSA/CENARES-2022, estableció que el Centro Nacional de Recursos Estratégicos de Salud (CENARES), es el único operador logístico encargado a nivel nacional de adquirir y distribuir dispositivos médicos y medicamentos imprescindibles a favor de los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), proceso logístico que es realizado a través de la Compra Centralizada de dispositivos médicos y medicamentos esenciales (2).

Por lo cual, todas las Instituciones Prestadoras de Salud (IPRESS) del MINSA y las IPRESS de los gobiernos regionales se ven obligadas a realizar la solicitud y programación de dispositivos médicos y medicamentos en la página web de Cenares, el cual es realizado un año antes, para que CENARES pueda adquirir y distribuir los dispositivos médicos y medicamentos solicitado por las unidades ejecutoras de acuerdo a la programación de sus necesidades (2).

Sin embargo, en el año 2023 CENARES no abasteció de forma oportuna los dispositivos médicos y medicamentos que el Hospital Nacional Cayetano Heredia (HNCH) programo en la compra centralizada de dispositivos médicos y medicamentos esenciales (3), ya que Cenares informo que de los 377 ítems programados por el Hospital Nacional Cayetano Heredia, 369 ítems se encontraban

en estado preparatorios, 2 ítems en estado adjudicado, 4 ítems en estado contratado y 2 ítems en más de una convocatoria (3).

Debido a este contexto, CENARES emitió el Oficio Múltiple N.º D000025-2023-DG-CENARES-MINSA, informando que aun cuando el numeral 6.3 de la Directiva Administrativa N°249-MINSA/2018/DIGEMID “Gestión del Sistema Integrado de Suministro médico y producto sanitario- SISMED”, prohíbe que las unidades ejecutoras pueden realizar la adquisición de productos que se encuentren incluidos en la Compra Centralizada de dispositivos médicos y medicamentos realizada por CENARES, la directiva también establece en el numeral 6.3.5 que las unidades ejecutoras pueden realizar la compra de estos dispositivos médicos y medicamentos cuando se encuentren en situación de desabastecimiento o en caso de emergencias, emergencias sanitarias y desastres declarados por decreto supremo (4).

Es por ello, que el Hospital Nacional Cayetano Heredia avalado por el Oficio Múltiple N.º D000025-2023-DG-CENARES-MINSA, empieza a realizar compras institucionales de dispositivos médicos y medicamentos que no son abastecidos por CENARES, ya que su no adquisición conllevaría a la falta de estos dispositivos médicos y medicamentos perjudicando el inicio o continuidad del tratamiento de los pacientes del HNCH, poniendo en riesgo su recuperación.

Por lo cual, esta IPRESS Publica decidió realizar compras institucionales bajo la modalidad de contratación menores o iguales a 8 UIT, ya que se requiere que la adquisición de los dispositivos médicos y medicamentos no abastecidos por CENARES sean adquiridos por la institución de forma ágil, rápida y que el proceso de adquisición sea en un tiempo corto (5).

Sin embargo, pude constatar que este proceso de adquisición no es ágil, por lo cual un considerable porcentaje de la población que se atiende en esta IPRESS publica se

encuentra imposibilitada de acceder a los dispositivos médicos y medicamentos necesarios.

a. Descripción del problema

Si bien la contrataciones menores o iguales a 8 UIT solamente incluyen la indagación de mercado, revisión de ofertas y desarrollo de la orden de compra, se evidencia que el proceso actual del HNCH es extenso, agravando la situación de desabastecimiento ocasionado por Cenares, el cual tiene como resultado no abastecer de forma oportuna la demanda de los pacientes que requieren los dispositivos médicos y medicamentos necesarios para restablecer su salud.

Participando diferentes áreas en este proceso como son: el Departamento de Farmacia (DFAR), Oficina Ejecutiva de Administración (OEA), Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico (OEP) y Oficina de Logística (OL), la cual incluye a la Unidad de Programación, Adquisición y Almacén.

Iniciándose este proceso con el pedido de compra realizado por el DFAR, el cual remite su requerimiento de forma física a la OEA para su aprobación y derivación a la Oficina de Logística (OL) para su adquisición (6).

La OL ejecuta la recepción del pedido de compra y realiza la indagación de mercado, remitiendo el expediente al DFAR para su validación. Después de realizar esta validación por medio de la OEA solicita por documento a la OEP la aprobación de crédito presupuestario para la adquisición del bien (6).

La OEP revisa el expediente de adquisición y contesta con documento la solicitud, si no existe disponibilidad presupuestaria devuelve el expediente a la OL sin realizar ningún proceso, si existe disponibilidad presupuestaria revisa y otorga la conformidad a la compra, remitiendo por documento la aprobación de disponibilidad presupuestaria a la OEA, el cual revisa y deriva con provisto a la

OL, documento que es derivado a la Unidad de Programación para realizar el cuadro de adjudicación del bien y después es remitido a la Unidad de Adquisición de la OL, para generar la orden de compra y notificar al proveedor para que entregue el bien al Almacén Especializado del DFAR (6).

De acuerdo a esta descripción del proceso actual realizado por el HNCH para la adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por contrataciones iguales o menores a 8UIT, se pudo identificar que en este proceso existe varias etapas, lo cual hace que las compras de los medicamentos y dispositivos esenciales no se adquieran de una forma rápida.

Por ejemplo, el adquirir el medicamento Eritropoyetina 2000 UI/1ML en esta IPRESS Publica por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT demora 45 días en su adquisición, desde el requerimiento de compra hasta el ingreso al Almacén Especializado de Medicamentos del Departamento de Farmacia.

b. Justificación

Debido a que el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contrataciones iguales o menores a 8UIT de esta IPRESS Publica no es ágil y tampoco eficiente, se vio la necesidad de que se elabore una propuesta de mejora para simplificar y mejorar el proceso, ya que actualmente participan otras unidades funcionales, diferentes al OEC del Estado del HNCH, lo cual hace que se retrase la adquisición oportuna de MED y DM esenciales por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT.

Asimismo, se identificó que en la Directiva Administrativa N°002-HCH-OEA/OL-2022 no se cuenta con plazos establecidos para la adquisición de MED y DM por esta modalidad y tampoco plazos para el cumplimiento de cada etapa

realizado por las Unidades Funcionales que participa en este proceso, lo cual tiene como consecuencia que no se logre adquirir el MED y DM esencial en un tiempo corto.

Es por ello que en el presente trabajo se planteó: ¿Cómo rediseñar el proceso actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica? Para lo cual se analizará el proceso actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT, elaborando el flujo del proceso actual, y se contabilizara los tiempos que involucran el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales para la identificación de etapas críticas del proceso. Asimismo, propondré un diagrama de flujo optimizado con el objetivo de agilizar el proceso y acortar los tiempos de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos, beneficiando al paciente afiliado al SIS para que pueda recibir de forma oportuna y completa los dispositivos médicos y medicamentos necesarios para restablecer su salud.

c. Antecedentes

Chocce y Enriquez (2018), en su estudio buscaron determinar como la gestión administrativa se relaciona con las compras inferiores o equivalentes a 8 UIT en la Universidad Nacional de Huancavelica - 2017. Mencionándose en los resultados una relación positiva lo cual da una respuesta favorable a la hipótesis presentada (7).

En 2014, se llegó aprobar la Ley N.º 30225, conocida como la Ley de Contrataciones del Estado, la cual, después de ser reglamentada, comenzó a regir al siguiente año. Uno de los cambios más significativos introducidos por esta

nueva ley fue el incremento en la cantidad monetaria base mínima que se utilizaría como referencia para reglamentar a las contrataciones. Antes de que entre en vigencia las modificaciones de la referida Ley, las contrataciones cuyos valores equivalen o eran menores a 3 UIT se excluían del ámbito de aplicación de la normativa de la Ley en referencia. Cuando entró en vigencia de la nueva Ley y su Reglamento, este umbral se elevó hasta las 8 UIT. Según el inciso a, art. 5° de la ley, las contrataciones cuyos valores equivalen o eran menores a 8 UIT se excluyen de esta ley, pero se sujetan a supervisión por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) (8). Desde su implementación, esta Ley ha dinamizado la actividad comercial de adquisiciones en el sector público y ha facilitado la contratación de servicios, brindando mayores oportunidades para que las empresas accedan a contratos con el Estado. Esto ha contribuido a impulsar la economía local (9). Además, la propuesta tenía como uno de sus objetivos el dar rapidez los procesos de contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados (10).

Amezquita, J. (2016), En su tesis abordó la eficacia de la logística en las adquisiciones de montos menores o iguales a 8 UIT realizadas por la Dirección Regional Agraria Apurímac durante el I semestre de 2016. El objetivo del estudio fue destacar las deficiencias en la gestión logística de las compras de menor cuantía, y se planteó la crítica de la falta de precisión y eficiencia en el desarrollo de estos procesos durante el período mencionado. Las conclusiones obtenidas incluyeron hallazgos críticos sobre los procesos de transacción para montos cuyo valor es menor o equivalente a 8 UIT realizados a través del área de almacenamiento de la Dirección Regional Agraria Apurímac. Se señaló que estos procesos no se ejecutaron de manera determinada y acertada, evidenciando que

la entrega de los bienes adquiridos no se realizó dentro de los plazos pactados, y la calidad de los mismos no cumplió con los requisitos de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos. Además, se indicó que faltaba un adecuado control jurisdiccional sobre estas transacciones, así como la ausencia de una normativa departamental que estableciera un nivel de supervisión y guía para el correcto uso de los recursos. En relación con el desarrollo de suministro para las compras menores, se mencionó que se seguían los lineamientos de la normativa vigente, pero se identificó que los niveles de supervisión eran bajos. También se destacó la falta de una normativa interna que estableciera los requisitos mínimos de documentación contable para garantizar transparencia en las adquisiciones y el control de los servicios y bienes que se contratan (11).

Serquen (2021), en su estudio propuso como objetivo la creación de un manual instructivo para las contrataciones inferiores o equivalentes a 8 UIT en una unidad ejecutora de la PNP durante el año 2018. El propósito de este manual era ordenar los procesos internos, asignándose responsabilidades y asegurar el cumplimiento de metas establecidas, con la finalidad de evitar posibles implicaciones en el ámbito civil, administrativo o penal. Empleándose una metodología de análisis de la operatividad, deficiencias y riesgos presentes en las contrataciones que no superan a 8 UIT. La investigación, de carácter propositivo y no experimental, reveló que los procesos se llevaban a cabo de forma no correcta debido a la falta de un calificado personal y la ausencia de documentos de gestión adaptados a las normas nacionales. En dicho escenario, se destacó la importancia de una gestión eficiente en las contrataciones para asegurar el abastecimiento oportuno a las unidades orgánicas dependientes y dar cumplimiento a las responsabilidades marcadas por el comando nacional institucional (12).

Huallpa (2020) realizó un estudio sobre las contrataciones equivalentes o que no superaban a 8 UIT y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata. El análisis se centró en los expedientes de dichas contrataciones, y se aplicó un cuestionario tanto al personal implicado en dicho proceso como a las personas que solicitaron bienes y servicios. Los hallazgos revelaron la existencia de incumplimientos y deficiencias en la cadena de abastecimiento de servicios o bienes. Siendo la causante de retrasos en el logro de objetivos y metas de corte institucional la falta de proveedores que cumplan con la documentación solicitada para contratar con el Estado, identificándose que, en la indagación de mercado las cotizaciones realizadas por los proveedores para suministro de bienes y servicios solamente el 62.5% de los proveedores adjudicados cumplían parcialmente con la buena pro. En contraste, los demás competidores no tenían una vinculación directa con la materia contratada por dicha entidad debido a que no cumplen con la documentación solicitada como es el caso del Registro Nacional de Proveedores (RNP) (13).

Tafur (2020) abordó en su estudio el objetivo analizar como la gestión logística se relaciona con la contratación de montos inferiores a 8 UIT en el Hospital Tarapoto II-2. Adoptándose un cuantitativo enfoque. Entre los resultados obtenidos, se destacó la presencia de un conocimiento correcto de la normativa aplicable por parte del personal implicado en la gestión de compras. Asimismo, se observó la existencia de funcionarios con experiencia en sus funciones y certificaciones requeridas por la OSCE, lo que respalda la idoneidad del personal para trabajar en dicha área. No obstante, se identificó una deficiencia en la documentación de gestión de la entidad, como manuales funcionales u organizacionales, los cuales no estaban actualizados. Esta situación impedía que

el personal de la unidad mantuviera una comunicación fluida entre las distintas unidades, cada una de las cuales se enfocaba en la ejecución de sus propias funciones, a veces generando doblez en los procesos (14).

Díaz (2022) planteó en su estudio realizar una exposición de cómo los requerimientos que generan las áreas usuarias afectan las compras con montos cuyo valor era menor a 8 UIT en el Hospital Regional de Lambayeque. Siendo aplicada su metodología, seleccionándose como cuantitativo al enfoque empleado. Los resultados obtenidos revelaron la carencia de ciertas características en los requerimientos generados. Entre ellas se destacaron la falta de precisión en la cuantificación de las cantidades solicitadas, la ausencia de condiciones para la prestación de servicios o la entrega de bienes, así como la falta de información imprescindible para los estudios de mercado. La conclusión a la que llegó la investigación fue que las exigencias gestionadas por los usuarios de las áreas llegan a afectar las contrataciones en dicho hospital. Esto se debe a que no cumplen con los requisitos necesarios para las contrataciones, no están insertos en el cuadro de necesidades, ni se establecieron en el plan anual ni se aprobaron en la planificación general de medicamentos que por ciertos motivos, no pueden llegar a almacenarse (15).

Alcántara (2022) propuso en su estudio alcanzar la eficiencia y transparencia en una entidad en beneficio tanto de la población como del personal de los hospitales públicos. Para ello, se aplicó una metodología seleccionándose como cuantitativo al enfoque. Los resultados obtenidos subrayaron la relevancia de una gestión organizacional efectiva, ya que se evidenció que la carencia de esta afecta negativamente el proceso de elaboración del PAC. Asimismo, se detalló que la unidad de logística no se dedica adecuadamente a cumplir con el Plan Operativo,

y se detectó la ausencia de un perfil idóneo en cuanto a capacidades técnicas para los encargados de logística y las áreas usuarias. Por tanto, la investigación concluyó que las adquisiciones públicas en los centros de salud no llegan agotar el presupuesto que se les asigna, puesto que, no coordinan adecuadamente las diferentes áreas implicadas en el proceso, subrayándose la importancia de que exista una gestión adecuada en la parte estratégica que permite la optimización y perfeccionamiento de los procesos de compra que beneficien al personal implicado y la población (16).

4. OBJETIVO GENERAL

El objetivo fue elaborar una propuesta de mejora del proceso de adquisición de medicamento y dispositivos médicos esenciales por la modalidad de contrataciones inferiores o equivalentes a 8 UIT de un IPRESS Publica peruana, año 2023.

a. Objetivos específicos

- Describir el proceso actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales, por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica.
- Contabilizar los tiempos que involucran el proceso actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica.
- Identificar etapas críticas del proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica.

- Elaborar un diagrama de flujo optimizado del proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales, por la modalidad de contratación menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica.

5. MARCO TEÓRICO

a. Unidad Ejecutora

Es la entidad que se encarga de administrar los recursos públicos asignados anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a cada Unidad Ejecutora por medio del presupuesto público. Esta administración se lleva a cabo independientemente del sector al que pertenezca, y se rige por las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería. En este contexto, son ellos los responsables directos tanto de los ingresos como de los egresos que gestionan. Además, el Departamento de Logística, con un alto nivel de responsabilidad, se encarga mensualmente de la programación del gasto, así como de su ejecución y posterior control, asegurándose de que se aplique conforme con los procesos técnicos del sistema administrativo de abastecimiento (5).

b. Contrataciones del Estado

Se concibe como la vinculación que se da entre una persona sea jurídica o natural con el fin de satisfacer las necesidades de una entidad en el sector público. Asimismo, se destaca que, los tipos de contrato se determinan según el objeto a contratar y valor total. Por lo cual, la normativa que se encuentra vigente tiene como propósito establecer reglas para asegurar que todos los procesos se ejecuten de manera eficiente y de forma transparente (5).

c. Procedimientos de Selección

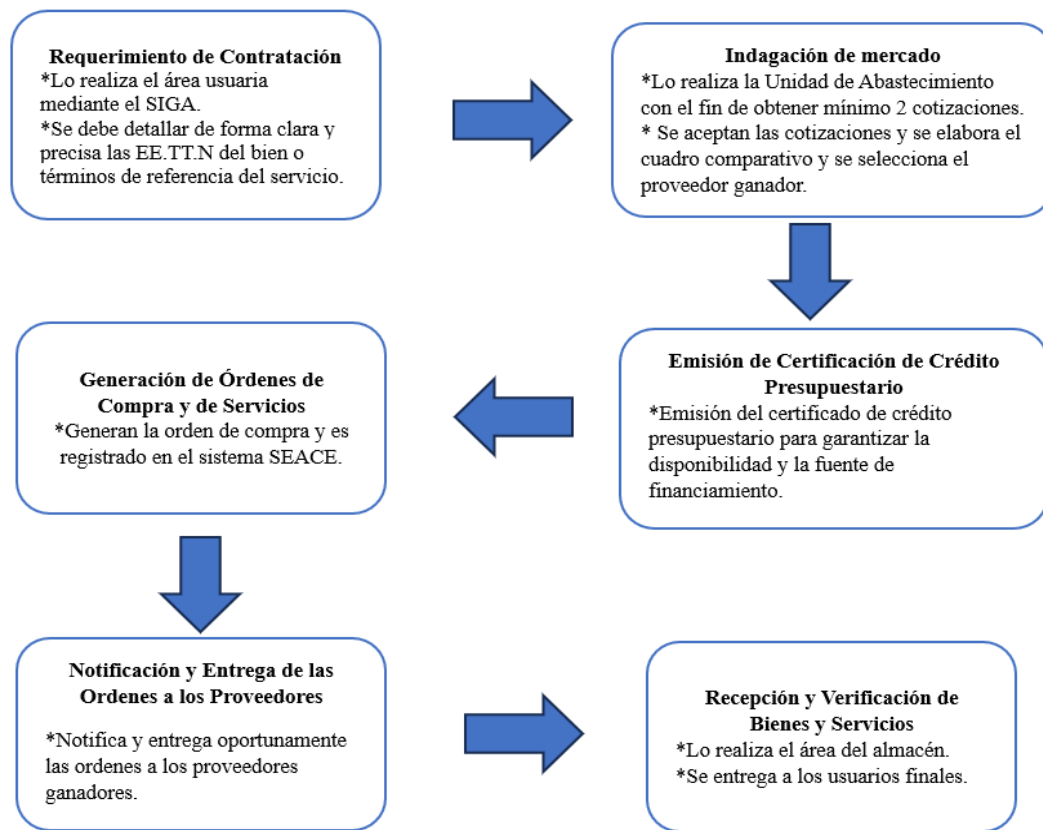
Para llevar a cabo la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, se deben emplear los procedimientos establecidos de acuerdo con la Ley N.º 30225 y su reglamento, que incluye las modificaciones últimas presentes en el DS N.º

234-2022-EF. Estos procedimientos son los siguientes: 1. Licitación Pública, destinada a la adquisición de suministros por un monto igual o superior a S/480,000.00, así como contratos de obras y servicios por un monto igual o superior a S/2'800,000, organizados por unidades ejecutoras diferentes al sector al que correspondan. 2. Concurso Público, aplicable para que se contrate servicios en general, consultorías de obras y otros servicios por un importe igual o superior a S/480,000.00. 3. Subasta Inversa Electrónica. 4. Adjudicación Simplificada. 5. Comparación de Precios. 6. Selección de Consultores Individuales. 7. Contratación Directa. 8. Compras con montos de valor equivalente o inferior a 8 UIT, las cuales no están contempladas en la Ley referente, pero son reguladas mediante una directiva interna establecida por la entidad (5).

d. Contrataciones Menores a 8 UIT

Estas compras menores, al no estar estipuladas en la normativa de contrataciones, se regulan a través de una directiva interna establecida por la entidad. Esta directiva tiene como objetivo garantizar la satisfacción y cumplimiento a las necesidades del área usuaria, sin la obligación de ejecutar un procedimiento de selección que deba ser publicado en la página del SEACE (5).

Imagen N°1: Proceso de compras iguales o inferiores a 8 UIT:



Nota: Elaborado en base al estudio de Rosario et.al (2019, p.52)

e. Órgano Encargado de Contrataciones

Considerado como aquel órgano que se encarga de la realización de actividades vinculadas a la gestión de abastecimiento al interior de la entidad, encontrándose a cargo de las contrataciones hasta que se emita la orden de compra o de servicio respectivamente y del trámite de la conformidad para ejecutar el pago acorde a ello.

f. Proveedores

Es una persona jurídica o natural que comercializa bienes o presta servicios, o que realiza consultorías en general, consultorías de obras o ejecuta obras con el Estado.

g. Departamento de Logística

Es el área con la mayor carga de responsabilidad, ya que su función implica que mensualmente se ejecute la planificación del gasto, la ejecución y el control, asegurándose de que se apliquen conforme a los procedimientos técnicos del sistema administrativo de abastecimiento, muchas veces esta área es el Órgano Encargado de Contrataciones (12).

i) Área de Abastecimiento

Tiene la responsabilidad de administrar los procedimientos relacionados con la cadena de suministro para la unidad ejecutora bajo su supervisión, cumpliendo con las normativas establecidas por el Sistema Nacional de Abastecimiento y aquellas emitidas por la Dirección General de Abastecimiento (DGA), que actúa como la entidad directriz en este ámbito (12).

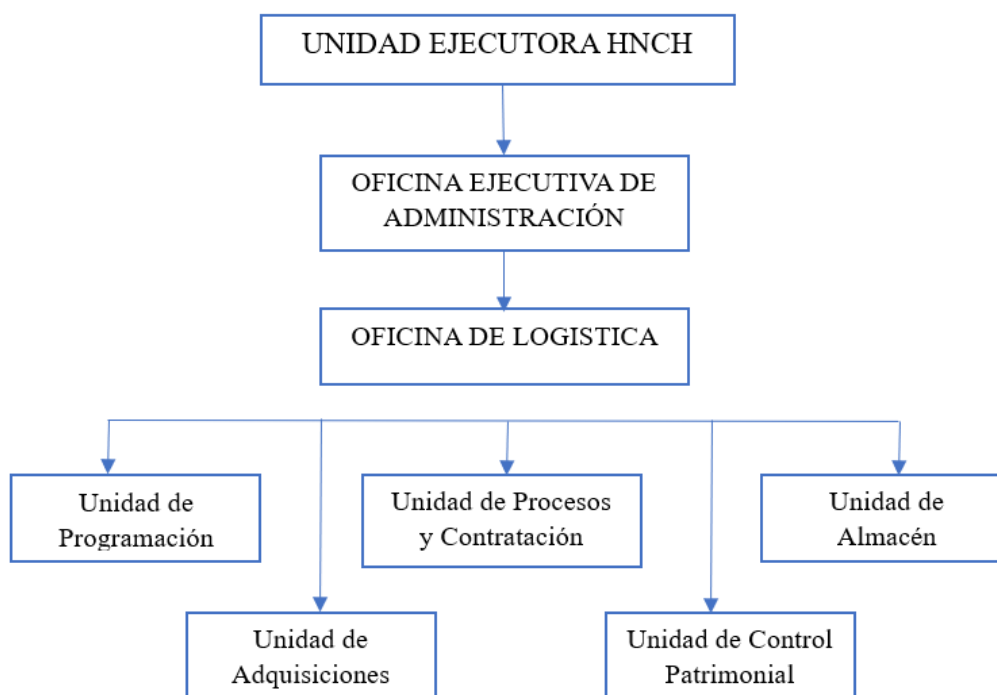
- Sección de Programación y Adquisiciones

Asume la responsabilidad de planificar de manera lógica la obtención de bienes, servicios y obras mediante la programación, así como de llevar a cabo su adquisición utilizando diversos parámetros de contratación y otras modalidades enmarcadas por las leyes nacionales, ya sea en forma gratuita u onerosa.

ii) Área de Almacén

Tiene la responsabilidad de verificar y aprobar los bienes adquiridos por el Área de Abastecimiento, asegurando un adecuado control de las adquisiciones. Además, lleva a cabo diversos inventarios y comparte información con el Área de Abastecimiento para garantizar el éxito de cada orden de compra o servicio, con el objetivo de mantener una relación de cumplimiento confiable con los proveedores (12).

Imagen N°2: Organigrama de la Oficina de Logística del HNCH



h. Requerimiento

El área usuaria es la que se encargue de que se elabore el requerimiento, y en caso se requiera, se solicite el apoyo asistencial de otra área que sea especialista en la materia, o que se contrate a personal especializado para colaborar en su elaboración. Es crucial que al elaborar el requerimiento se tomen en cuenta las normativas, leyes, reglamentos técnicos y otras disposiciones que logren regular el objeto de contratación (17).

Adicionalmente, los OEC tienen la responsabilidad de validar que la necesidad expresada por el área usuaria esté debidamente definida en la Ficha de Homologación, el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), o el Catálogo Electrónico conforme al Acuerdo Marco. Este proceso implica una coordinación eficaz por parte del OEC. Esta validación garantiza que las especificaciones técnicas y requisitos del requerimiento estén alineados con los estándares y

definiciones previamente establecidos en los documentos anteriormente mencionados en este párrafo. (17).

i. Indagación de Mercado

La Dirección General de Abastecimiento (DGA) destaca que, al tener claridad el área usuaria respecto a las características técnicas de su requerimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) recurre a la interacción con el mercado para establecer el valor de la contratación. Dicho nivel de interacción brinda a la entidad pública, que busca contratar un servicio o producto, la oportunidad de obtener una diversidad de ofertas seleccionándose a la mejor para establecer adecuadamente dicho valor, en comparación con un proceso de contratación convencional (17).

El procedimiento para llegar a seleccionar al proveedor y su contratación consiste en tres etapas principales, siendo la primera el identificar los potenciales proveedores. En esta fase, se realizará una búsqueda exhaustiva de aquellos proveedores que den cumplimiento a los requisitos enmarcados durante este proceso (17).

En la segunda etapa del proceso, se procede a solicitar las cotizaciones a los proveedores que se han identificado. Una vez que se han identificado los potenciales proveedores, se les invita a presentar sus cotizaciones o propuestas. Estas propuestas deben abarcar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso. Es crucial establecer plazos definidos y claros para la presentación de dichas cotizaciones, con el objetivo de prevenir posibles retrasos en el desarrollo del proceso (17).

La tercera y última etapa del proceso implica analizar la información que se ha recibido y formalizar el contrato. En esta fase, se examinan las cotizaciones que

han presentado los proveedores para verificar que se esté dando cumplimiento con los requisitos establecidos de dicho proceso (17).

j. Validación técnica

Cuando el especialista del OEC analiza la información proporcionada en las cotizaciones, y en caso necesario, puede requerir la validación del área usuaria respecto al cumplimiento de aspectos técnicos complejos del requerimiento o a propuestas de mejora técnica y condiciones de contratación. Únicamente se considerarán ciertas cotizaciones que lleguen a cumplir con los mínimos requisitos y condiciones estipulados en el requerimiento (17).

k. Certificación de crédito presupuestario (CCP)

Constituye una acción administrativa con la finalidad de asegurar que existe disponibilidad y que el crédito presupuestario se encuentra libre de afectación para llevar a cabo un gasto, suscribir un contrato o asumir un compromiso, conforme al presupuesto institucional aprobado para el respectivo año fiscal (18). Adicionalmente, en el caso de ejecuciones contractuales que se lleguen a extender más allá del año fiscal, se emite una previsión presupuestaria con el propósito de asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para que se cubran los pagos de las obligaciones en los años fiscales siguientes. Para aquellos procedimientos de selección en donde la convocatoria sea ejecutada en el cuarto trimestre del año fiscal, y la adjudicación y suscripción del referido contrato lleguen a ocurrir en el siguiente año fiscal, se proporcionará una previsión presupuestaria antes de que se ejecute dicha convocatoria (18).

l. Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)

Viene a ser una herramienta informática diseñada para simplificar y automatizar los procesos administrativos en una entidad estatal. Este sistema sigue de forma

eficiente y coordinada las actividades administrativas y operativas dentro de la entidad (19).

m. Cuadro Multianual de Necesidades (C.M.N)

Considerado como un instrumento de gestión que incluye la programación de prioritarias necesidades por la entidad por un mínimo período de 3 años fiscales para cumplir con los objetivos y metas operativos y estratégicos (18).

n. Consolidado de Cuadro Multianual de Necesidades (C.C.M.N)

Es la opción en el SIGA que permite consolidar los bienes y servicios programados en el Cuadro Multianual de Necesidades (C.M.N) en el cual se registra la Fuente de Financiamiento (F.F), Clasificador de Gasto y Meta.

Estos consolidados determinan el tipo de procedimiento de selección, su convocatoria, ejecución y seguimiento. Además, permite obtener el PAC para su presentación al OSCE (18).

o. Orden de compra

Documento o contrato que incluye los términos de referencia para que se formalice la contratación de un bien que se solicitó por las áreas usuarias de la entidad (18).

p. Perú Compras

Es un organismo público adscrito al MEF. Por tratarse de una entidad estatal, se considera como la única que se autoriza para operar una plataforma electrónica centralizada con el fin de que se adquiera bienes y servicios de parte del sector público, siendo de competencia nacional. Por ende, dependerá de las decisiones a nivel político, no presenta competencia y cumple con una finalidad única en el estado. Siendo su objetivo la facilitación de la articulación de las diversas entidades estatales con los proveedores de servicios y bienes mediante el

mecanismo de Compra Corporativa, Acuerdo Marco y Subasta Inversa para una atención oportuna de las necesidades de manera transparente y eficiente (20).

q. Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC)

Considerado como un servicio que ofrece a las entidades estatales que incluyan particularidades a nivel general y específica de productos o prestación en las bases de una Subasta Inversa Electrónica (21).

r. Ficha técnica

Son instrumentos estandarizados de compras que contienen particularidades técnicas generales y/o específicas con las que debe cumplir un bien o servicio al momento de su entrega (21).

6. METODOLOGIA

a. Tipo de investigación

Descriptivo-Transversal.

Diseño:

No experimental

b. Diseño metodológico

i) Población

Base de datos de 350 adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos adquiridos por el Hospital Nacional Cayetano Heredia por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT, desde 01/01/2023 hasta el 31/12/2023.

ii) Muestra

163 adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos esenciales adquiridos por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT que no fueron abastecidos por CENARES.

iii) Criterio de exclusión

- Adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos que fueron solicitados en los meses que el HNCH no contaba con presupuesto para su adquisición (enero, octubre, noviembre y diciembre del 2023).
- Adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos que se encontraban desabastecidos en el mercado nacional al momento de efectuado el requerimiento.
- Adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos que no fueron programados en la Compra Centralizada de Cenares.

- Adquisiciones de medicamentos que no se encontraban dentro del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) y que fueron aprobados por el Comité Farmacoterapéutico para su uso.

iv) Variables

Variable dependiente:

- Tiempo de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

v) Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Las técnicas empleadas fueron las siguientes:

Observación: Este procedimiento tiene como objetivo principal identificar si el proceso actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT se cumple de acuerdo a la Directiva Administrativa N°002-HCH-OEA/OL-2022 del HNCH. La observación permitirá analizar la relación entre las etapas y evaluar la eficacia del proceso.

Análisis y revisión de documentos: se empleó para ejecutar un análisis del organigrama, funciones, manual de procedimientos, y base de datos de contrataciones menores o iguales a 8UIT del HNCH. El propósito de esta revisión es complementar y validar la información recopilada.

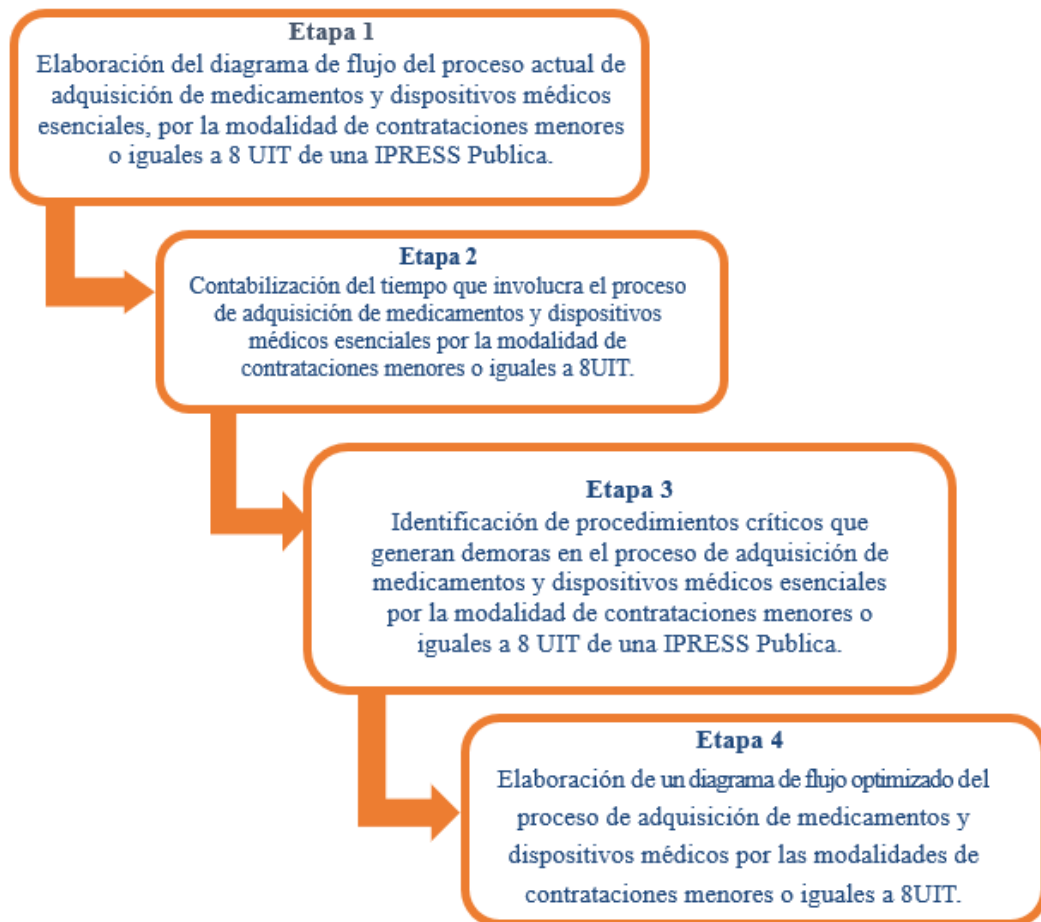
Tabla N°1: Técnicas e instrumento de recolección de datos

Técnicas	Instrumento
Observación	Observación directa mediante experiencia Organigramas Flujogramas
Análisis de documentos	Expedientes (Manual de Procesos y Manual de procedimientos) Base de datos

c. Metodología

i) Método de estudio

El método de estudio que se aplicó consistió en 4 etapas:



ii) Etapa N°1: Elaboración del diagrama de flujo del proceso actual de adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT

El diagrama de flujo del proceso actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT fue elaborado de acuerdo de acuerdo a la Directiva Administrativa N°002-HCH-OEA/OL-2022- denominado como Procedimiento de Tramitación de Requerimientos de Contratación De Bienes Y Servicios por Montos equivalentes o inferiores a 8 UIT En el HNCH, donde

se mostró el flujo y etapas que se realizan desde el requerimiento ejecutado por el área usuaria hasta el ingreso del MED o DM al Almacén Especializado del Departamento de Farmacia.

iii) Etapa N°2: Contabilización del tiempo que involucra el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT.

Para calcular los tiempos que tomo cada etapa del proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT, se utilizó la base de datos de Matriz de Pedidos e Ingreso al AEM del Departamento de Farmacia y Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) del HNCH, de las cuales se obtuvieron las fechas que fue realizada cada etapa.

Precisar que las fechas obtenidas de las etapas de Pedido de Compra e Ingreso al AEM fueron obtenidas de la matriz de Pedidos e Ingresos al AEM del DFAR, la cual es registrada de forma manual por el personal del AEM del DFAR, sin embargo, las fechas de las demás etapas del proceso fue obtenida del SIGA, información registrada de forma automática en el sistema cuando las etapas del proceso son finalizadas.

iv) Etapa N°3: Identificación de las etapas críticas que generan demoras en el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación menor o igual a 8 UIT.

Luego de calcular los tiempos que tomo cada etapa del proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contratación menor o igual 8 UIT, se identificó las etapas críticas que generan demoras en el proceso de adquisición de dispositivos médicos y

medicamentos por la modalidad de contratación igual o menor a 8 UIT. Siendo identificadas de acuerdo a las etapas que tenían una desviación estándar mayor a cero y etapas que fueron realizadas de forma duplicada por dos unidades funcionales diferentes.

v. Etapa N°4: Elaboración del diagrama de flujo optimizado del proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación menor o igual a 8UIT.

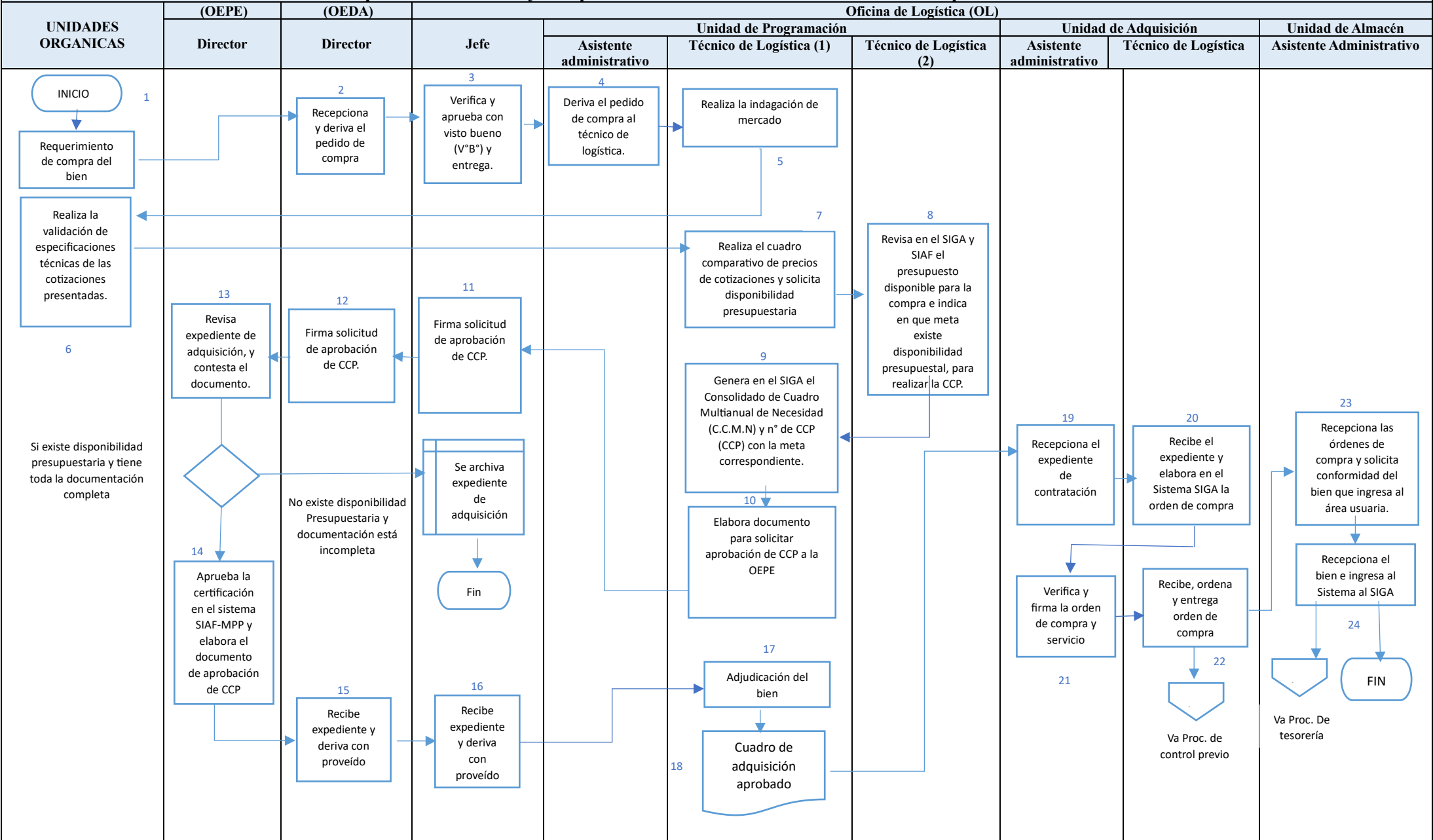
Como producto final del Trabajo de Suficiencia Profesional se procedió a elaborar un flujo de proceso optimizado del proceso de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos por la modalidad de contratación menor o igual a 8 UIT.

7. RESULTADOS

a. Etapa N°1: Diagrama de flujo del proceso actual de adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8UIT

El diagrama de flujo actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT fue elaborado de acuerdo a la Directiva Administrativa N°002-HCH-OEA/OL-2022 del HNCH, en la cual se pudo evidenciar que el proceso actual consta de 24 etapas, en la cual participan diferentes unidades orgánicas del hospital (OEA, OL, OEP y DFAR) (23).

Gráfico 1. Proceso actual de adquisiciones de MED y DM por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8uit del HNCH

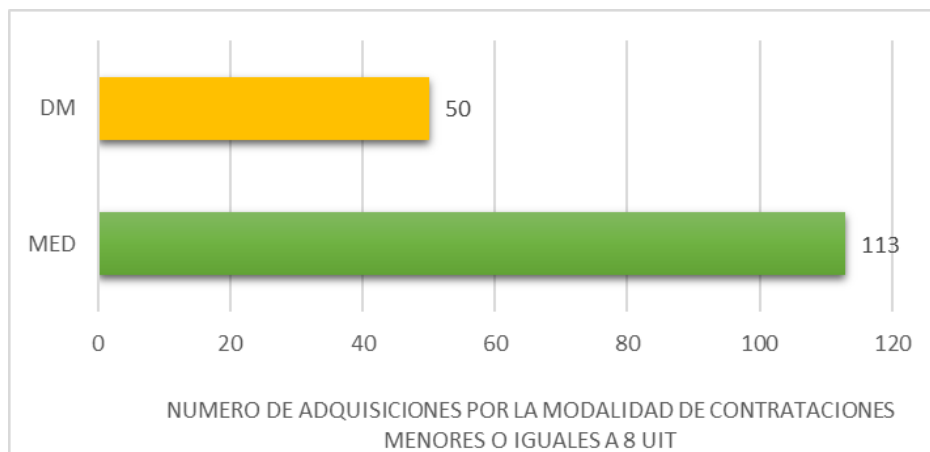


b. Etapa N°2: Contabilización del tiempo que involucra el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT.

Conforme a la base de datos del Departamento de Farmacia y Sistema Integral de Gestión Administrativo (SIGA) del HNCH se llegó a los siguientes hallazgos:

- En la gráfica 2 se evidencio que de las 163 adquisiciones de MED y DM por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT, 112 adquisiciones fueron adquisiciones de medicamentos y 50 adquisiciones fueron de dispositivos médicos.

Gráfico 2. Numero de adquisiciones de MED y DM esenciales realizadas por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT.



- En la tabla 1 se detalló el tiempo promedio calculado de las etapas realizados para adquirir MED y DM por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT del HNCH. Evidenciándose que existe etapas administrativas de recepción y derivación de documentos que duran 1 a 2 días, los cuales son realizados por la OEA y OL y validación técnica realizada por el Departamento de Farmacia, procesos que hacen que el proceso tome más tiempo.

- Asimismo, en la Tabla 1 se identificó que existe etapas que son realizados en un tiempo mayor a 2 días y tienen una desviación estándar mayor a 0, los cuales se atribuyen a la indagación de mercado e ingreso del medicamento y dispositivo médico al AEM del DFAR desde la emisión de la orden de compra.

Tabla 1. Tiempo promedio calculado de las etapas realizados adquirir MED y DM por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT.

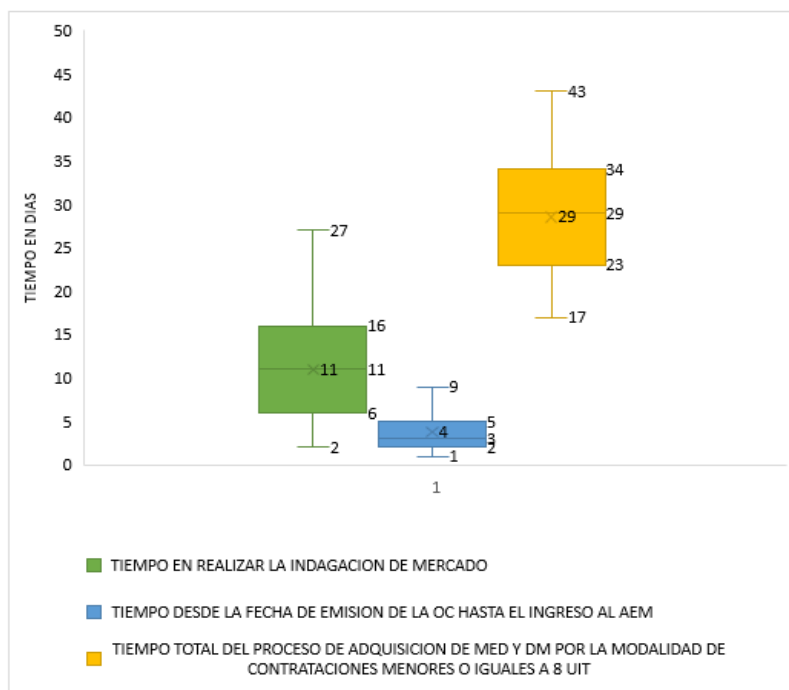
N°	Etapas	Tiempo promedio que dura la etapa en días hábiles	Rango	Desviación estándar	Responsable de la etapa
1	Tiempo promedio que el requerimiento es entregado por la OEDA a la OL	1	0	0	Oficina Ejecutiva de Administración
2	Tiempo promedio que el jefe de Logística remite el requerimiento a la Unidad de Programación	1	0	0	Oficina de Logística
3	Tiempo promedio que la OL realiza la indagación de mercado del pedido de compra.	11	25	6.03	Oficina de Logística
4	Tiempo promedio que el Departamento de Farmacia realiza la validación técnica de la indagación de mercado realizado por la Oficina de Logística	2	0	0	Departamento de Farmacia
6	Tiempo promedio que la OL deriva el expediente de Solicitud de Aprobación de CCP a la OEDA para la firma del jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración.	1	0	0	Oficina de Logística
7	Tiempo promedio que la OEDA realiza el registro de firmas y remite la Solicitud de Aprobación de CCP a la OEPE.	1	0	0	OEDA
8	Tiempo promedio que la Oficina de Planeamiento Estratégico aprueba la Solicitud de Certificado de Crédito Presupuestario.	1	0	0	OEPE
9	Tiempo promedio que la Oficina de Planeamiento Estratégico remite la aprobación de Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) a la OEDA.	2	0	0	OEPE
10	Tiempo promedio que la OEDA remite la aprobación de CCP a la OL.	2	0	0	Oficina Ejecutiva de Administración
11	Tiempo promedio que el jefe de Logística deriva el expediente de	2	0	0	Oficina de Logística

	aprobación de CCP a la Unidad de Adquisiciones.				
14	Tiempo que la Unidad de Adquisiciones realiza la Orden de compra.	1	0	0	Ofician de Logística
15	Tiempo desde la emisión de la orden de compra hasta el Ingreso el medicamento o dispositivo medico al AEM del Departamento de Farmacia.	4	14	2.53	Departamento de Farmacia
TIEMPO TOTAL		29	26	6.379	

- En el Grafico 3 se presenta los valores estadísticos (media, mediana, valor mínimo, valor máximo, límite inferior y límite superior) del tiempo calculado de las etapas que tuvieron una desviación estándar mayor a 0. Identificándose que el tiempo promedio en la indagación de mercado fue de 11 días y para el ingreso de MED y DM al AEM del DFAR desde la emisión de la orden de compra fue de 4 días. Teniendo como consecuencia que el proceso de adquisición de MED y DM esenciales por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT del HNCH dure un promedio de 29 días.

Gráfico 3. Tiempo de las etapas que tuvieron una desviación estándar mayor a

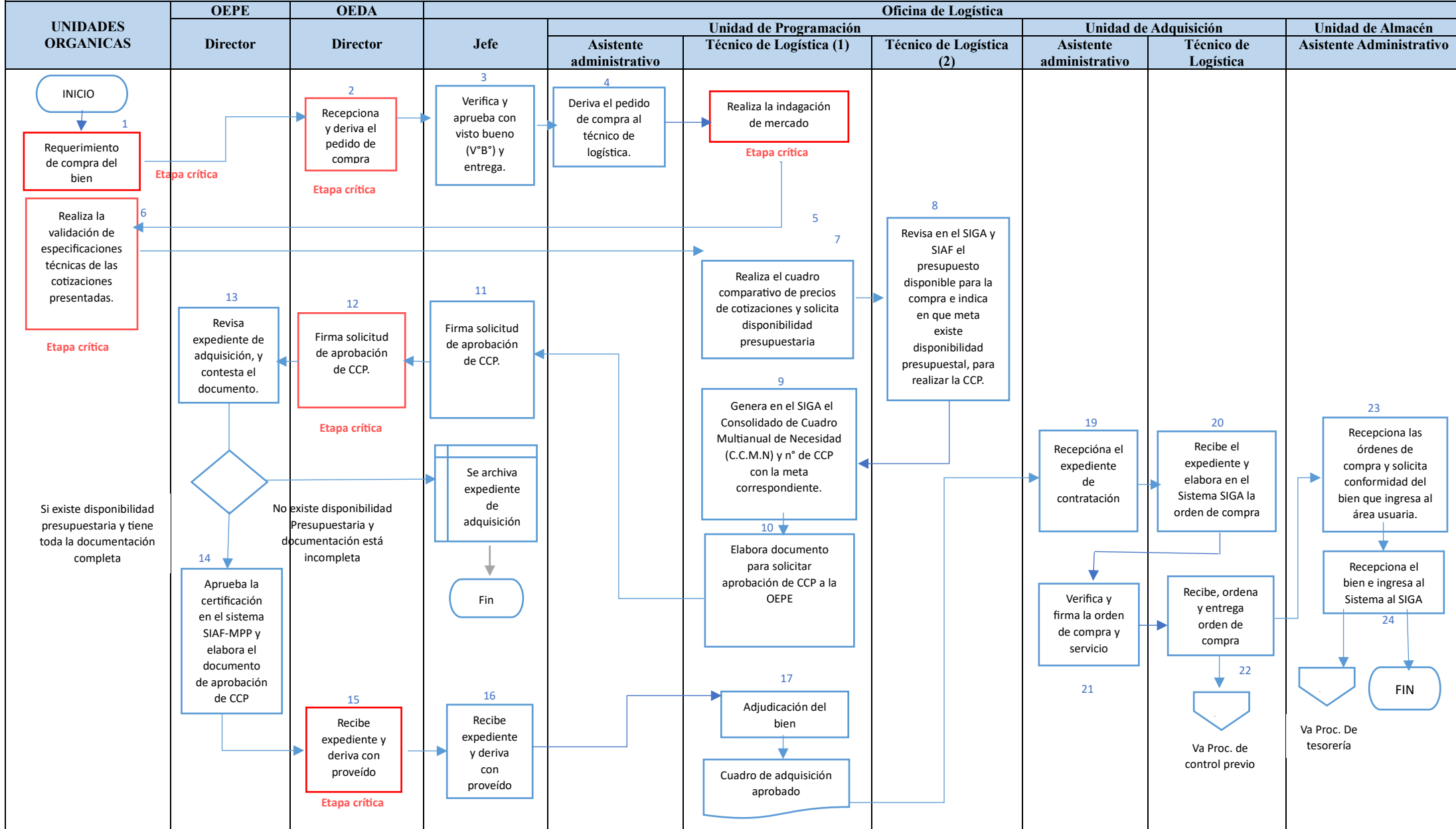
0



c. Identificación de etapas críticas que generan demoras en el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

Luego de calcular el tiempo promedio que demora en realizarse los etapas que involucran el proceso de adquisiciones de MED y DM por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT, se identificó 6 etapas críticas que hacen que el proceso no sea ágil y que pueden ser mejorados y simplificados, los cuales se relacionan con la etapa de (1) Requerimiento de compra realizado por el Departamento de Farmacia, (2) Recepción y derivación de pedido de compra, el cual es realizado por la OEA, (3) Indagación de Mercado realizado por la Oficina de Logística, (4) Validación técnica realizado por el Departamento de Farmacia, (5) Registro de firmas y emisión de solicitud de aprobación de CCP, realizado por la Oficina Ejecutiva de Administración y (6) Recepción y derivación con Proveído la aprobación de CCP, realizado por la Oficina Ejecutiva de Administración (Grafico 4). De los cuales 4 se podrían simplificar y 2 mejorarse, para que los tiempos de adquisición de MED y DM esenciales puedan acortarse, como se puede observar en el grafico 4.

GRAFICO 4. Identificación de etapas críticas en el proceso actual de Contrataciones de MED y DM por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT.

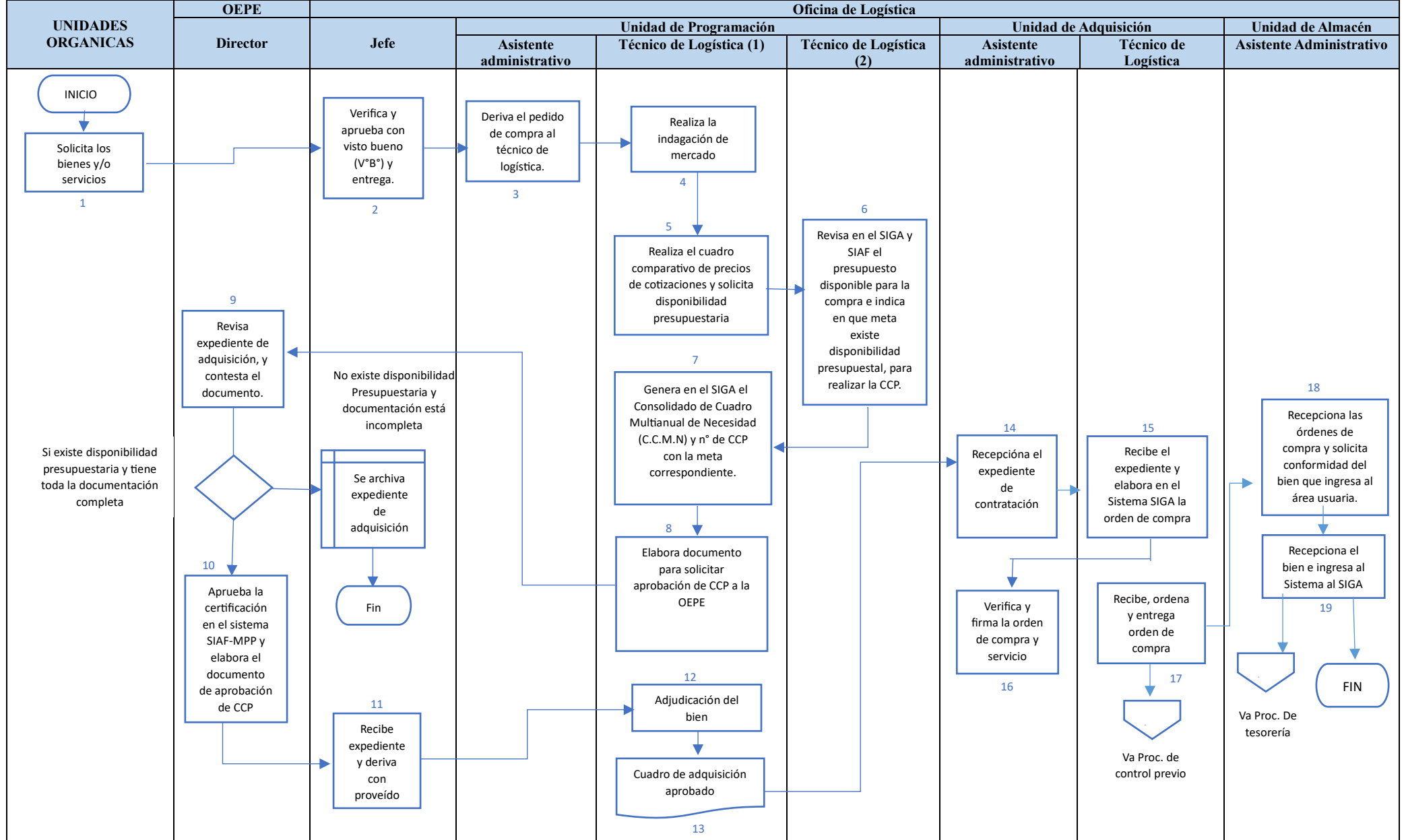


d. Elaboración del diagrama de flujo optimizado del proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación menor o igual a 8UIT.

Presento el diagrama de flujo optimizado del proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contratación menor o igual a 8UIT.

Cabe mencionar que este proceso consta de 19 etapas, el cual tiene como participantes principales el OEC (OL) y la OEP para que la adquisición de MED y DM esenciales por la modalidad de contratación menor o igual a 8 UIT sea ágil y eficiente, estimándose que se produzca una disminución de 16 días hábiles en realizar este proceso de adquisición.

Gráfico 5: Flujo optimizado del proceso de Contrataciones de MED y DM por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT.



8. DISCUSIÓN

Actualmente la contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT son utilizadas para realizar contrataciones más rápidas y que puedan considerarse eficiente para las unidades ejecutoras. De acuerdo al art. 4 y 5 la Ley N°30225 este tipo de contrataciones no se encuentra sujeta al cumplimiento de lo establecido en esta normativa, no obstante, están sujetas a supervisión del OSCE (22).

En tal sentido, el OSCE en el año 2017 remite la Opinión N°128-2017/DTN, en la cual concluye que las entidades que realicen contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT deben contar con Directivas Internas que regulen este tipo de contrataciones, conforme a sus normas de organización interna, las cuales son necesarias para determinar mecanismos que regulen este tipo de contrataciones públicas, y así poder garantizar de forma eficiente y transparente el uso de los recursos públicos (22).

Es por ello que el HNCH actualmente realiza adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT bajo la DA N°002-HCH-OEA/OL-2022, aprobada por Resolución Directoral N°289-2022-HCH/DG en el año 2022, la cual actualmente cuenta de 24 etapas (23).

Por ello, a través de la base de datos del Departamento de Farmacia y Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA) del HNCH se calculó el tiempo promedio que dura el proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT, identificándose 6 etapas críticas, de los cuales 4 se podrían simplificar y 2 mejorarse.

La primera etapa crítica que podría mejorarse sería el Requerimiento de pedido de compra del medicamento o dispositivo médico por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8UIT, el cual involucra realizar el pedido SIGA y especificaciones técnicas del MED o DM solicitado.

Según la DA N°002-HCH-OEA/OL-2022, es el área usuaria la encargada de formular el requerimiento del bien con las especificaciones técnicas para su contratación, siendo ellas los responsables de establecer los plazos de entrega del bien al Almacén Especializado de Medicamentos (AEM) del Departamento de Farmacia (DFAR). Por lo cual, si el Departamento de Farmacia modifica el tiempo de plazo de entrega del bien, el cual se encuentre establecido en 7 días hábiles, la etapa que viene ocasionando 4 días promedios de demora se simplificaría a 2 días hábiles, disminuyendo así el tiempo del proceso de adquisiciones de MED y DM por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT (23).

Las siguientes tres etapas críticas que se podrían simplificar, debido a que se realizan de forma duplicada por la OEA y OL, serían las etapas realizadas por la OEA, los cuales son: (1) Recepción y Derivación del pedido de compra, (2) Registro de firmas y emisión de solicitud de aprobación de CCP a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y (3) Recepción y derivación con proveído la aprobación de CCP a la Oficina de Logística.

Precisar que estas etapas son realizados de forma duplicada por estas dos oficinas, debido a que en el artículo N°14 del ROF del HNCH, el OEC (OL) depende directamente de la Oficina Ejecutiva de Administración, por lo cual toda

documentación relacionada a la adquisición de bienes y servicios tiene que ser entregada a la OEA y luego esta oficina derivarlo a la OL (24).

Sin embargo, estas etapas se pueden simplificar y evitar la duplicidad de funciones, ya que según el artículo N°12 del ROF del HNCH la Oficina Ejecutiva de Administración depende de forma directa de la dirección general, y tiene como funciones decidir procesos organizaciones de planeamiento, financiamiento y logística correspondiente (24).

Es por ello que esta oficina puede simplificar estas etapas administrativas con el fin de optimizar los procesos internos de abastecimiento de insumos y materiales médico, autorizando que los requerimientos de bienes y servicios solicitados por el Departamento de Farmacia puedan ser remitidos de forma directa a la Oficina de Logística. Asimismo, puede autorizar a la Oficina de Logística en remitir los documentos que sustentan las adquisiciones de bienes y servicios en forma directa a las áreas usuarias y a la OEP. Por lo cual, las etapas críticas que vienen ocasionando 5 días promedios de demora se simplificaría a 2 días hábiles, disminuyendo así el tiempo del proceso de adquisiciones de MED y DM por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT (24).

Otra etapa crítica que podría mejorarse sería la indagación de mercado, etapa que es realizada por la Oficina de Logística, ya que actualmente esta etapa tiene la mayor duración en todo el proceso de adquisición. Precisar que en la DA N°002-HCH-OEA/OL-2022 del HNCH, se observó que no existe un plazo establecido para realizar esta etapa. Sin embargo, en otros hospitales como es el caso del Hospital Nacional Hipólito Unanue se pudo identificar que en el artículo 6.3.1 de su Directiva Administrativa de contrataciones de inferiores o

equivalentes a 8 UIT (Directiva Administrativa N°051-HNHU/2023/OA/UL-V.01) establece como plazo máximo de 2 días hábiles para realizar esta etapa (25).

Del mismo modo el Hospital Nacional de Salud del Niño San Borja en el art. 6.2.2 de su Directiva Administrativa de contrataciones de inferiores o equivalentes a 8 UIT (DA N°002-INSN-SB/UAD-2022) establece que la etapa de indagación de mercado tiene un plazo máximo de 3 días hábiles (26).

Por consiguiente, si en la DA N°002-HCH-OEA/OL-2022 del HNCH se establece como plazo máximo 3 días hábiles para la indagación de mercado, la etapa que viene ocasionando 11 días hábiles de demora reduciría el tiempo del proceso de adquisición de MED y DM por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

Cabe mencionar que la DA N°002-HCH-OEA/OL-2022 del HNCH puede ser modificada, ya que es la unidad ejecutora que regula este tipo de contrataciones conforme a sus normas de organización interna y de acuerdo a la Opinión N°128-2017/DTN emitida por el OSCE (22,23).

La última etapa crítica que se podría simplificar en el proceso actual de adquisiciones de MED y DM por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT sería la validación técnica de cotizaciones presentadas en la indagación de mercado, etapa que es realizado por el Departamento de Farmacia.

De acuerdo al artículo 8.1 de la DA N°002-HCH-OEA/OL-2022 del HNCH, se establece que el área usuaria puede validar el cumplimiento de los aspectos técnicos y normativas planteadas en las EETT, expresando su opinión favorable

o desfavorable en las cotizaciones derivadas por la Oficina de Logística una vez concluida la indagación de mercado. Sin embargo, en el art. 11.2 de la directiva se establece que en el análisis de indagación de mercado debe optarse por el menor precio cuando existe igual calidad y plazos establecidos por los postores (23).

Debido a que en este tipo de contrataciones se requiere que la adquisición del MED y DM sean adquiridos con el menor precio y que sea de calidad, actualmente Perú Compras genera y aprueba fichas técnicas de dispositivos médicos y medicamentos de uso común, el cual es un documento que establece especificaciones técnicas de MED y DM de forma estandarizada y homogenizada, creadas con el fin de facilitar la necesidad de la entidad para su contratación y que tenga las mismas condiciones de igualdad para los proveedores. Actualmente estas fichas técnicas son incluidas en el LBSC, encontrándose los dispositivos médicos y medicamentos del PNUME (27).

Es por ello que a través de estas fichas técnicas la elección del proveedor del bien es elegido en consideración al monto ofertado mas no a las particularidades técnicas del bien, las cuales ya se encuentran predeterminada en las fichas técnicas, sin embargo, los proveedores que se involucran en este proceso de selección realizan una declaración jurada en la cual declararan que cumple con todos los requisitos enmarcados en las especificaciones técnicas. En la actualidad estas fichas técnicas son de uso obligatorio en los procesos de Subasta Inversa Electrónica (27).

Debido a ello, en el año 2022 el HNCH creo la Directiva Administrativa N°004-HCH-OEA/OL-2022 “Directiva para instaurar lineamientos y criterios para

realizar la indagación de mercado y determinación de valor estimado en el Hospital Cayetano Heredia”, en el cual en el artículo 7.1 se establece que una vez que el expediente de contratación llegue a la OL (OEC) se procederá a verificar si los bienes o servicios se encuentren en el LBSC, en el caso que se encuentre en el LBSC se solicitara que el área usuaria adecue su pedido a la ficha técnica conforme a la Directiva N°006-2019-OSCE/CD. Es por ello que el Departamento de Farmacia desde la aprobación de la directiva remite su requerimiento de compra anexando la ficha técnica del medicamento y dispositivo médico que se encuentra en el LBSC de forma obligatoria (28).

Por consiguiente, si el Departamento de Farmacia remite ficha técnica de los dispositivos médicos y medicamentos esenciales para que se adquiera los dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT no es necesario que esta unidad orgánica realice la validación técnica, la cual tampoco es establecida de manera obligatoria en la Directiva Administrativa N°002-HCH-OEA/OL-2022. Además, según el artículo 11.6 de la directiva, establece que el área usuaria es la que se encarga de dar la conformidad de la adquisición del bien cuando ingresa el medicamento o dispositivo médico al Almacén Especializado del Departamento de Farmacia, velando por el cumplimiento de las EETT. Por ende, esta etapa crítica que vienen ocasionando 2 días promedios de demora se simplificaría a 0 día hábiles, disminuyendo así el tiempo del proceso de adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto inferior a 8 UIT (23).

Igualmente en la directiva de contratación con valor equivalente o de monto inferior a 8 UIT (Directiva Administrativa N°002-2022-OEA-HEJCU) del

Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa indica que de las cotizaciones obtenidas en la indagación de mercado se elabora un cuadro comparativo de precios y costos, el cual es visado por el jefe del área de programación y jefe de oficina de Logística y solamente cuando lo consideren necesario el jefe de la unidad de programación solicita al área usuaria la validación sobre el cumplimiento de especificaciones técnicas. De acuerdo a su artículo 6.1 el área usuaria remite la conformidad cuando el producto final es entregado al almacén especializado de medicamentos del Departamento de Farmacia (29).

Asimismo, en la Directiva de Contrataciones cuyo valor equivale o es de monto inferior a 8 UIT (DA N°001-2020/GR. Cusco/DRSC/UE.408) del Hospital de Espinar se establece en el art. 8.2.3 que es la Unidad de Logística la que realizará la recepción y validación de las cotizaciones de los proveedores, en casos que la unidad de logística no pueda establecer el acatamiento de las especificaciones técnicas solicitara el respaldo del área usuaria lo cual dependerá de la especialización de la contratación, brindándose un plazo de hasta 2 días hábiles para que se valide (30).

Por lo tanto, se elaboró un flujo optimizado del proceso de adquirir los dispositivos médicos y medicamentos, por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto menor a 8 UIT (Grafica 5). Comparándolo con el flujo del proceso actual, la diferencia es de diecisiete (16) días hábiles disminuyendo de veintinueve (29) días a trece (13) días en el proceso de contratación de dispositivos médicos y medicamentos por la modalidad de contratación con valor equivalente o de monto inferior a 8 UIT.

9. CONCLUSIONES

OR1. Se ha determinado que el proceso actual de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT consta de 24 etapas.

OR2. Se ha determinado que el tiempo promedio de duración del proceso actual de adquisición de MED y DM por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT es de 29 días hábiles.

OR3. Se ha determinado 6 etapas críticas que no contribuyen a una adquisición ágil y oportuna de MED y DM, los cuales son los siguientes: (1) Requerimiento de compra del MED o DM, (2) Recepción y Derivación del pedido de compra, (3) Indagación de Mercado, (4) Validación técnica, (5) Registro de firmas y emisión de solicitud de aprobación de CCP, y (6) Recepción y derivación con Proveído la aprobación de CCP.

OR4. La propuesta de mejora planteada cumple con optimizar el proceso de adquisición de MED y DM por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT, pudiendo reducir el tiempo de adquisición del MED y DM esenciales de 29 a 13 días hábiles, con el fin de garantizar un abastecimiento oportuno de MED y DM a los pacientes del HNCH.

10. RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda que se reestructure la Directiva Administrativa N°002-HCH-OEA/OL-2022 para que la adquisición de medicamentos y dispositivos médicos sean adquiridos de forma oportuna y ágil.
- ❖ Incorporar un flujograma del proceso actual de adquisición de MED y DM en la Directiva Administrativa N°002-HCH-OEA/OL-2022”
- ❖ Simplificar etapas de firmas, de recepción y emisión de documentos para que el proceso de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos por la modalidad de contratación menores o iguales a 8 UIT sea ágil y eficaz.
- ❖ Se recomienda a la Facultad de Ciencias y Filosofía de la Universidad Peruana Cayetano Heredia que ofrezcan cursos electivos relacionados a la Gestión de compras de Medicamentos y Dispositivos Médicos a nivel Hospitalario, ya que serían muy útiles para el egresado de la carrera de Farmacia y Bioquímica, debido a que actualmente no existe muchos profesionales que conocen sobre esta área.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Larraín Seclén JM, Valentín Cajas KA, Zelaya Herrera FM. Propuesta de mejora del proceso de abastecimiento de medicamentos a través de compras corporativas, para mejorar el acceso a medicamentos de los asegurados al Seguro Integral de Salud [Internet]. [Lima]: Universidad del Pacífico; 2018. Disponible en:
https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2191/Julio_Tesis_maestria_2018.pdf;sequence=1
2. MINSA. Directiva administrativa N° 322- MINSA/ CENARES-2022 [Internet]. Lima: MINSA; 2022 [citado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2745767/Directiva%20Administrativa%20N%C2%BA%20332-MINSA/CENARES-2022.pdf>
3. Ministerio de Salud. Oficio Múltiple N° D000025-2023- DG-CENARES-MINSA. Jesus Maria: MINSA; 2023.
4. MINSA. Resolución Ministerial 116-2018/ MINSA [Internet]. Lima: MINSA; 2018 [citado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/188141/187637_R.M_116-2018-MINSA.PDF20180823-24725-19uigyv.PDF?v=1677074081
5. Araujo Del Aguila JC. Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas [Internet]. [Huancayo]: Universidad Continental; 2023. Disponible en:
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13207/1/IV_FCE_310_TE_Araujo_Del%20Aguila_2023.pdf
6. Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Contrataciones de bienes y servicios menores a 8UIT [Internet]. 2023 [citado 12 de diciembre de 2023].

Disponible en:

https://cms.pvn.gob.pe:10443/PortalWeb8UIT/Forms/frmContratacionMenor8UIT_Ex.aspx

7. Chocce J, Enriquez R. La gestión administrativa y las compras menores o iguales a 8 UIT en la Universidad Nacional de Huancavelica 2017 [Internet]. [Huancavelica]: Universidad Nacional de Huancavelica; 2018 [citado 27 de febrero de 2024]. Disponible en: <https://repositorio.unh.edu.pe/items/5f432106-ecb5-4a32-a398-500d0706d236>
8. Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Legislativo N.º 1439 [Internet]. 2018 [citado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201359-1439>
9. El Peruano. Ley 30225 Ley de contrataciones [Internet]. Lima; 2014 [citado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en: <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>
10. Ccahuachia J, Machacca M, Soto D. Fortalecimiento del sistema de abastecimiento en contrataciones menores o iguales a 8 UIT de la Municipalidad Provincial de Abancay en el marco del Programa Presupuestal 0148 - Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano [Internet]. [Cusco]: Universidad Continental; 2022 [citado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en: https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12049/2/IV_PG_MGP_TI_Ccahuachia_Machacca_Soto_2022.pdf
11. Amezquita Camacho JS. La logística en las compras menores a 8 unidades impositivas tributarias de la Dirección Regional Agraria Apurimas en el primer

- semestre del periodo 2016. [Internet]. [Cusco]: Universidad Andina del Cusco; 2016. Disponible en:
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UACI_d11f5207b7d7c574d5471c51e84d0310
12. Serquen Perez AT. Análisis de los procesos de contratación menores a 8 UIT para proponer un instructivo en una unidad ejecutora de la policía nacional del Perú 2018 [Internet]. [Chiclayo]: Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo; 2021. Disponible en:
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4220/1/TL_SerquenPerezAna.pdf
13. Huallpa Gutiérrez E. Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT y el control interno en la Municipalidad Distrital Colquepata, periodo 2019 [Internet]. [Cusco]: Universidad Continental; 2020 [citado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en: <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8386>
14. Tafur More JE. Gestión de compras y abastecimiento de bienes en un hospital de Lima Norte, 2020 [Internet]. [Lima]: Universidad César Vallejo; 2020 [citado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en:
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61584>
15. Diaz Campos LP. Requerimiento del área usuaria y contrataciones iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias en hospital de la región Lambayeque [Internet]. [Chiclayo]: Universidad César Vallejo; 2022 [citado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en:
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101143>
16. Alcántara Guevara Z del R, Nuñez Jimenez JK, Gonzales Vigo MA, Callao Alarcón M, Díaz Morón P. Gestión estratégica aplicada al proceso de compras

- de un hospital publico.: DOI. 10.54798/RRPI9609. Revista Científica Emprendimiento Científico Tecnológico [Internet]. 29 de diciembre de 2022 [citado 12 de diciembre de 2023];(3). Disponible en:
<https://revista.ectperu.org.pe/index.php/ect/article/view/106>
17. Dirección General de Abastecimiento. Guía para la Contratación de Bienes y Servicios Menores o iguales a 8 UIT [Internet]. 2022 [citado 12 de diciembre de 2023]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/2721267-guia-para-la-contratacion-de-bienes-y-servicios-menores-o-iguales-a-8-uit>
 18. Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto Legislativo N.º 1440 [Internet]. 2018 [citado 18 de diciembre de 2023]. Disponible en:
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>
 19. EPG Universidad Continental. Conociendo el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA [Internet]. 2023 [citado 18 de diciembre de 2023]. Disponible en: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/conociendo-el-sistema-integrado-de-gestion-administrativa-siga>
 20. Caro Rios NE, Lanseros Linares CE, Ojeda Chávez LF, Requejo Condori JE. Desarrollo de la Plataforma de Catálogos Electrónicos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS [Internet]. [Lima]: Universidad ESAN; 2022. Disponible en:
https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/3075/2022_MAP_M_19-2_05_TI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 21. Gobierno del Perú. Consultar el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) [Internet]. 2024 [citado 27 de febrero de 2024]. Disponible en:

- <https://www.gob.pe/45799-consultar-el-listado-de-bienes-y-servicios-comunes-lbsc>
22. Herrera Giurfa OFH. El caso de las contrataciones de menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias. *Advocatus*. 1 de diciembre de 2021;(041):93-101.
23. Ministerio de Salud. Resolución Directoral 289-2022-HCH-DG [Internet]. Lima; 2022 [citado 27 de febrero de 2024]. Disponible en:
https://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/wp-content/uploads/resoluciones/2022/RD/RD_289-2022-HCH-DG.pdf
24. Ministerio de Salud. Resolución Ministerial 216-2007 MINSA [Internet]. Lima; 2007 [citado 27 de febrero de 2024]. Disponible en:
[https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13147/PLAN_13147_2016_ROF_ACTUAL_RM216-2007MINSA\(A\).PDF](https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13147/PLAN_13147_2016_ROF_ACTUAL_RM216-2007MINSA(A).PDF)
25. Ministerio de Salud. Resolución directoral N° 272 A- DG- HNHU [Internet]. Lima; 2023 [citado 27 de febrero de 2024]. Disponible en:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5183377/R.D.%20N%C2%B0%20272%20A-%20DG-%20HNHU%20%2BDIREC.%20ADMIN%20N%C2%B0%2052.pdf>
26. Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja. Directiva Administrativa N°002-INSN-SB/UAD-2022 [Internet]. Lima; 2022. Disponible en:
<https://www.insnsb.gob.pe/docs-trans/resoluciones/archivopdf.php?pdf=2022/DIRECTIVA%208%20UIT.pdf>
27. Quispe Pariona H. Subasta Inversa Electrónica y Proceso de Contratación de Combustible en la Municipalidad Distrital de Vinchos - 2019 [Internet]. [Huancayo]: Universidad Peruana Los Andes; 2022 [citado 27 de febrero de 2024]. Disponible en: <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/4206>

28. Ministerio de Salud. Resolución administrativa 158-2022-OEA-HCH [Internet].
Lima; 2022 [citado 27 de febrero de 2024]. Disponible en:
https://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/wp-content/uploads/resoluciones/2022/RA/RA_158-2022-OEA-HCH.pdf
29. Ministerio de Salud. Resolución directoral N040-2022-DG-HEJCU [Internet].
Lima: MINSA; 2022 [citado 27 de febrero de 2024]. Disponible en:
https://www.hejcu.gob.pe/PortalTransparencia/Archivos/Contenido/1301/RD_N040-2022-DG-HEJCU_Directiva_Administrativa_N002-2022-OEA-HEJCU.PDF
30. Ministerio de Salud. Directiva Interna de menores 8 UIT [Internet]. Lima:
MINSA; 2020 [citado 27 de febrero de 2024]. Disponible en:
<https://www.hospitalespina.gob.pe/pdf/DocGestion/DIRECTIVA%20INTERNA%20DE%20MENORES%208%20UIT.pdf>

12. ANEXOS

ANEXO N°1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Causalidad (Depend/Independ)	Definición Conceptual	Definición operacional	Indicadores	Tipo y Escala	Rango
Tiempo de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT.	Variable dependiente	Tiempo establecido en días hábiles entre la formulación del requerimiento y el ingreso del bien solicitado al Almacén Especializado de Farmacia.	Tiempo establecido en días hábiles entre la formulación del requerimiento y el ingreso del bien solicitado al Almacén Especializado de Farmacia, consignado en la base de datos de compras menores a 8UIT del Departamento de Farmacia	Número de días hábiles contados desde la formulación del requerimiento hasta el ingreso del MED o DM al AEM del Departamento de Farmacia.	Variable cuantitativa Continua de razón	No existe un rango establecido, debido a que en la Directiva Administrativa de Procedimientos de Contrataciones menores o iguales a 8 UIT de la Unidad Ejecutora no establece un rango de tiempo establecido para su adquisición.

ANEXO N°2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/INDICADORES	TIPO DE ESTUDIO
Pregunta:	Objetivo General:	Hipótesis General	Variable(s) Dependiente(s)	Tipo de estudio
¿Cómo rediseñar el proceso actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica?	El objetivo del presente trabajo de suficiencia profesional fue elaborar una propuesta de mejora del proceso de adquisición de medicamento y dispositivos médicos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de un IPRESS Publica peruana, año 2023.	No aplica	Tiempo de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT.	Descriptivo transversal
P:	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable(s) Independientes(s)	Diseño
Proceso de adquisición de dispositivos médicos y	OBJETIVO 1. Describir el proceso actual de adquisición de dispositivos			No experimental

medicamentos de una IPRESS Publica	médicos y medicamentos esenciales, por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica.	No aplica	-	
I/E: Rediseñar el proceso actual de adquisición de MED y DM esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT de una IPRESS Publica.	OBJETIVO 2. Contabilizar los tiempos que involucran el proceso actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica	No aplica	-	Población: Base de datos de 350 adquisiciones de dispositivos médicos y medicamentos realizado por el Hospital Cayetano Heredia, desde 01/01/2023 hasta el 31/10/2023.
C: Proceso actual de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos	OBJETIVO 3. Identificar etapas críticas del proceso de adquisición de dispositivos médicos y	No aplica	-	Muestra: 163 adquisiciones de dispositivos médicos y

<p>esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT de una IPRESS Publica.</p> <p>O: Tiempo de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales.</p>	<p>medicamentos esenciales por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica.</p> <p>OBJETIVO 4. Elaborar un diagrama de flujo optimizado del proceso de adquisición de dispositivos médicos y medicamentos esenciales, por la modalidad de contratación menores o iguales a 8 UIT de una IPRESS Publica.</p>	<p>No aplica</p>	<p>-</p>	<p>medicamentos esenciales adquiridos por la modalidad de contrataciones menores o iguales a 8UIT, que no fueron abastecidos por CENARES.</p>
--	---	------------------	----------	---